

**LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL
DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO EXP 0529-2026**

Señor(a):
MARÍA ESTHER BARRIOS RAMÍREZ
valealex0428@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Auto Inhibitorio y remite por competencia. Exp. No.0529-2026

Respetado(a) señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.1081 de fecha 22 de junio de 2026 donde de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

PRIMERO: INHIBIRSE, de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación No.0529-2026, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: REMITIR POR COMPETENCIA la presente queja a la INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, para que, en el marco de sus competencias, adelante las actuaciones pertinentes a que haya lugar en relación con la conducta de los Patrulleros INGRID COUTIN, GIOVANNY HERNÁNDEZ y el Subintendente Jefe DAVID VARGAS, en atención al aparte "OTRAS CONSIDERACIONES" del presente proveído.

TERCERO: Comuníquese la presente decisión a la quejosa MARÍA ESTHER BARRIOS RAMÍREZ, a la dirección electrónica valealex0428@gmail.com, indicando que, **contra la misma, no procede recurso alguno**, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Dado que el correo electrónico no fue efectivo se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

Constancia de fijación: se fija el presente en la página web de la secretaria distrital de



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-004

integración social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez (10) de julio de 2026 a las siete (7) de la mañana, de conformidad con el código general disciplinario.

Se desfija hoy diecisiete (17) de julio de 2026 a las cuatro y media de la tarde (4.30 p.m.)

ANGELICA CALDERON ORTIZ
Secretaria
Oficina Control Disciplinario Interno

